

MENDOZA, 22 AGO 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 9675/19 en el que se solicita un incremento en el *Adicional por Carácter Crítico de la Función* para la Prof. Dorka Pamela FERNÁNDEZ BURDILES, a partir del 1 de mayo de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. FERNÁNDEZ BURDILES, percibe un adicional con el que cumple funciones en el espacio curricular "**Práctica de la Enseñanza**", que se dicta en las Carreras de Artes Visuales y de Cerámica, de acuerdo a lo dispuesto por resolución n° 409/19-FAD.

Que se solicita el mencionado incremento, dado que el monto que percibe resulta insuficiente teniendo en cuenta la envergadura de las tareas encomendadas.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12°, inciso d) de la ordenanza N° 23/15-C.S. y el artículo 12° de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Los informes de Secretaría Académica, de Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incrementar el "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" de la Prof. Dorka Pamela FERNÁNDEZ BURDILES (Legajo N° 26.864 - CUIL N° 27-92665362-3) para cumplir funciones en el espacio curricular "**Práctica de la Enseñanza**", que se dicta en las Carreras de Artes Visuales y de Cerámica, por un monto de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800) mensuales, por el período comprendido entre el UNO (1) de mayo y el TREINTA Y UNO (31) de julio de 2019, de acuerdo a lo expresado en el 2° Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 568

F. A:
lo



Etc. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHKEK
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO